



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 294 /2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA CON ORIENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CAMPUS ALTO PARANÁ"

Asunción 17 de junio de 2016

VISTA: La nota de fecha 20 de Octubre de 2015 presentada por la Universidad Nacional Católica Nuestra Señora de la Asunción, con Expediente CONES. N° 1.929/15, en la que solicita la Actualización de la Carrera de **"Ingeniería Electromecánica con Orientación Electrónica"**, correspondiente al Campus Alto Paraná.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su artículo N° 1 expresa: "Disponer la obligatoriedad de comunicar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - Por parte de las instituciones de Educación Superior - toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado - debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente - cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas."

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo N° 2 expresa: "Las Instituciones de Educación Superior comunicarán al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas. Las Actualizaciones de las Mallas Curriculares o Proyectos Educativos de las Carreras de Grado o Postgrado - que cuentan con la Habilitación correspondiente - no requerirán nueva habilitación".

El Informe Final N° 186/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 1.602/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Kitty Gaona Franco, miembros del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico, Jurídico e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera de **"Ingeniería Electromecánica con Orientación Electrónica"**, correspondiente a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - Campus Alto Paraná, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Campus	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Católica Nuestra Señora de la Asunción	Ciencias y Tecnologías	Ingeniería Electromecánica con Orientación Electrónica	Alto Paraná	Presencial	Ingeniero/a Electromecánico/a con Orientación Electrónica	5	3.768

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES